

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/15400 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 30/24. Código 01240053.*

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de crédito núm. 30/2024, con el fin de dotar de crédito suficiente el capítulo II y IV de gastos, al no haberse formulado reclamaciones al expediente durante el periodo de exposición al público, que comprende del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2024, ambos incluidos, se publica, un resumen por capítulos, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Modificación de crédito n.º 30/2024 por suplemento de crédito n.º 8/2024.

Aumentar presupuesto de gasto	
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.654,17 €
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179,48 €
TOTAL	62.833,65 €

Financiamiento mediante participación municipal en los tributos del Estado	
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.833,65 €

De conformidad con lo que disponen los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relacionados con el 177.2 del mencionado texto legal, las personas y entidades que se indican podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tavernes de la Valldigna, 7 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

